



DECRETO N° 1641/24

San Martín de los Andes, 29 AÑO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de demolición de un muro de contención y retiro de material, ubicado en Juez del Valle 1174 de nuestra localidad, en el marco del expte. N° 61797 F° 18, año 2024 del Juzgado Municipal de Faltas.

Que, para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

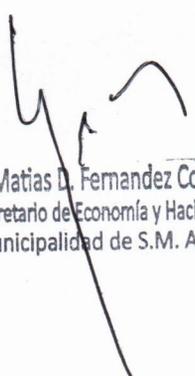
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT N° 20-33942526-5**, para realizar el servicio de demolición de un muro de contención y retiro de material, ubicado en Juez del Valle 1174, de esta localidad, por un monto total de **\$ 1.349.150 (pesos un millón trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta)** en un plazo de **2 (dos) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

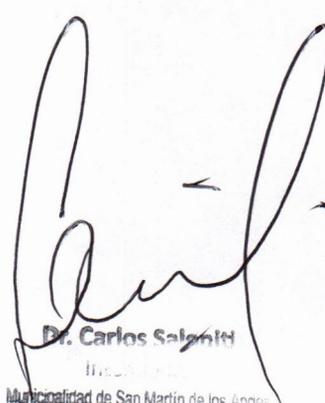
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salentti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes